



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-180586 RECTIFICACION DE ACTA

---

**VISTO:**

- La nota presentada, por el Sr. Profesor del Departamento de Idiomas con Fines Academicos, Mgtr. Victor Hugo Sajoza Juric, en la que solicita la rectificación del Acta de Examen N° 00251, Libro: E2019, de fecha: 24/07/2019, correspondiente al examen del alumno: VILLARROEL, Marcos;

**CONSIDERANDO:**

- Que en dicha Acta se ha deslizado un error involuntario al consignar la calificación del examen del mencionado alumno;
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del H.C.S. N° 17/97 y 07/04, como así también con las Resoluciones del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Resolución del H.C.D. N° 1336/98;
- La implementación del Expediente electrónico en el marco de la emergencia sanitaria establecida por Ley N.º 27.541 y lo dispuesto por Decreto N° 168/2021 y la R.R. 200/2021;
- El visto bueno de la Secretaría Académica y de Asesoría Letrada de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS**

**RESUELVE:**

ART. 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 00251, Libro: E2019, de fecha: 24/07/2019, de la asignatura: Inglés Médico III, de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, correspondiente al examen del alumno: VILLARROEL, Marcos, DNI: 39.057.000; donde dice: “9 (nueve) puntos”, deberá decir: “ausente“, según constancias de las presentes actuaciones.

ART. 2º: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, se procederá a la emisión del Acta Rectificativa, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

ART. 3º: Registrar y comunicar.